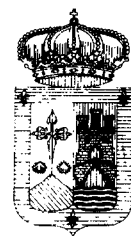


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 3 de septiembre de 1988

Año VII. Núm. 106

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página	Página
AYUNTAMIENTO DE HARO Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de la Administración General del Ayuntamiento de Haro, turno libre y de promoción	1.486	1.487
		Tribunal calificador de las pruebas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de bomberos conductores de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Haro

III. Otras disposiciones C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO Contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación de la calle General Franco, 1ª fase	1.487	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO Exposición pública de los proyectos de red de distribución de agua potable, red de saneamiento y urbanización y alumbrado en la Zona Universitaria	1.488
AYUNTAMIENTO DE CENICERO Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988	1.487	AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE Exposición pública de los padrones de varias tasas	1.488
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Edicto de notificación de apremio	1.487	AYUNTAMIENTO DE NESTARES Exposición pública del proyecto de obras de saneamiento, abastecimiento y reposición de pavimento	1.488
AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE Aprobación inicial del Presupuesto de 1988	1.488	AYUNTAMIENTO DE QUEL Exposición pública del padrón de contribuyentes	1.489
Contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación de calles	1.488		

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO Nº 1 DE LOGROÑO Cédulas de requerimiento	1.489	JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE LOGROÑO Cédulas de citación	1.489
Edicto	1.489		

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

	Página		Página
CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS	
Contrataciones de maderables	1.489	Subasta de puestos de caza de palomas	1.491
AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO		AYUNTAMIENTO DE QUEL	
Adjudicación de las obras de pavimentación de la calle General Franco, 1ª fase	1.490	Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua	1.491
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA	
Subasta de la participación municipal en 2 parcelas	1.490	Subasta de aprovechamientos de caza de jabalí	1.491
AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO		HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS	
Subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas	1.490	Subasta de cuatro batidas de jabalí	1.492
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO			
Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de reforma de edificio para casa de la música	1.491		
Subasta de las obras de reforma de edificio para casa de la música	1.491		

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE		AYUNTAMIENTO DE AUTOL	
Solicitud de ampliación de un coto privado de caza	1.492	Solicitud de licencia para apertura de una tienda de artículos deportivos	1.492
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA		AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS	
Solicitud de legalización de un vertedero	1.492	Solicitud de ampliación de coto privado de caza LO-10.057	1.492
		COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA COLOMA	
		Convocatoria de Junta General Extraordinaria	1.492

II. Autoridades y Personal
B. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE HARO

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de la Administración General del Ayuntamiento de Haro, Turno Libre y de Promoción II.B.129

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Administrativo de la Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Haro, aprobada por el Pleno de esta Corporación con fecha 29 de marzo de 1988 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 17 de mayo de 1988 y Boletín Oficial del Estado de 18 de julio de 1988.

Vistas las instancias y documentación presentada, por la presente

HE RESUELTO

1º.— Aprobar la lista de admitidos y excluidos que es la siguiente:

TURNO DE PROMOCION INTERNA

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.— García Fernández, Susana

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

TURNO LIBRE

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.— Alonso Manzanares, Susana
- 2.— Cereceda Ayala, Vidal
- 3.— García Apellániz, Francisco
- 4.— Hernández Donamaria, María Jesús
- 5.— Martínez Martínez, Nuria
- 6.— Pérez de Melchor, Pilar
- 7.— Rico Pastrana, María Jose
- 8.— Salinas Sáez, María José
- 9.— Sedano Santos, Angel Luis

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

2º.— Publicar la presente resolución mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos del Ayuntamiento, haciendo constar que la lista certificada se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3º.— Conceder un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo sin que se produjese reclamación alguna, la presente lista provisional pasará a ser definitiva sin necesidad de su nueva publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro, 26 de agosto de 1988.— El Alcalde.

Tribunal Calificador de las pruebas para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos Conductores de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Haro II.B.130

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-conductores de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de esta Corporación con fecha 29 de marzo de 1988 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 26 de abril de 1988 y Boletín Oficial del Estado de 16 de mayo de 1988.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

1º.— Nombrar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador de las arriba mencionadas pruebas que son los siguientes:

- Presidente: El de la Corporación, Don Patricio Capellán Hervías.
- Suplente: Don Emilio Nogués Aguirre.
- Vocales:
- Don Agustín Olmos Espiga, en representación del profesorado

oficial.

- Suplente: D. Luis Latorre Aguilar.
 - Don Enrique Soto García, en representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
 - Suplente: Don Fernando Pérez Adán.
 - Don Javier Llorente López, Director Regional de Incendios.
 - Suplente: D. Gonzalo Peña Voz.
 - Don José Javier Merino Alonso de Ozalla, Secretario General de la Corporación.
 - Suplente: Doña Carmen Sonia Rosales Peña.
 - Don Juan José López Davalillo Marín, Delegado de Personal del Ayuntamiento.
 - Suplente: Don Andrés San Martín López.
 - Secretario: Don José Javier Merino Alonso de Ozalla, Secretario de la Corporación.
 - Suplente: Doña Carmen Sonia Rosales Peña.
- 2º.— Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
Haro, 30 de agosto de 1988.— El Alcalde.

III. Otras disposiciones

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación de la calle General Franco, 1ª fase

III.C.1188

Adoptado por el Pleno de esta Corporación, de fecha 25 de agosto de 1988, el acuerdo inicial de imposición y aplicación de contribuciones especiales con destino a la financiación de las obras de "Pavimentación de la Calle General Franco, 1ª fase", se somete a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 188.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 26 de agosto de 1988.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1988 III.C.1184

Al no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio, para el ejercicio de 1988, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	25.593.546
2	Impuestos indirectos	3.628.675
3	Tasas y otros ingresos	34.882.628
4	Transferencias corrientes	19.100.000
5	Ingresos patrimoniales	650.864
B) Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de capital	44.495.000
9	Variación de pasivos financieros	22.600.000
TOTAL INGRESOS . . .		151.950.713
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneración de personal	27.246.825
2	Compra de bienes corrientes	23.015.000
3	Intereses	9.155.531
4	Transferencias corrientes	2.132.058
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	67.006.474
9	Variación de pasivos financieros	23.394.825
TOTAL GASTOS . . .		151.950.713

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, y 70, número 2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso Contencioso Administrativo, por los legitimados del art. 447, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, del Real Decreto Legislativo 781/1986, según autoriza el art. 446, número 5, en el plazo de

dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. En Cenicero, a 25 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de notificación de apremio

III.C.1183

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación de mi cargo, se sigue procedimiento ejecutivo de apremio por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal, habiendo dictado la Ilma. Sra. Alcalde Presidente, la siguiente Providencia que literalmente dice así.

Providencia.— En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, notifico la transcrita Providencia, advirtiéndoles, que de no efectuar los ingresos en los plazos a continuación señalados, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Plazo de ingresos:
Los notificados del uno al quince de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Y siendo desconocido el paradero de los deudores en los domicilios que constan en esta Recaudación, se les requiere para que en el término de ocho días, contados desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, comparezcan por sí o por medio de representantes en el expediente que se les instruye advirtiéndoles, que transcurridos los mismos sin comparecer, serán declarados en rebeldía, continuándose la tramitación de los expedientes y efectuadas las notificaciones en la forma prevista en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55 de su instrucción.

Contra la transcrita Providencia procede.
Recurso de reposición.— En el plazo de un mes ante la Ilma. Sra. Alcalde Presidente, o reclamación ante la Sala Contencioso Administrativo en el de dos meses, ambos plazos contados a partir del siguiente día al publicado en el Boletín Oficial de La Rioja.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA POR EL CONCEPTO DE ALCANTARILLADO

Nombre y Apellidos	Ejercicios	Deuda Principal
Heras Martínez, José	81,82,83	2.631
Herce Antonfanzas, Andrea	82	381
Herce Antoñanzas, Pelayo y dos	84	518
Herce Armendáriz, Lucio	81,82,83,84	11.669
Herce de Bobadilla Ugarte, Julia	84	361
Herce López, Juan	84	388
Herce Pérez, Antonia	81,82,83,84	834
Herce Soldevilla, Vicente	84	663

Herce Torres, Fernando	81	349
Hermosilla Hijona, Nicolas F.	83,84	1.064
Hernández Barrera, Antonio	81,82,83,84	34.254
Hernández Belloso, Francisca	81,82,83	4.674
Hernández Cabrerizo, Pablo	83,84	125
Hernández Hernández, Ricardo	84	414
Hernández Judez, Jesús	84	548
Hernández Marqués, Valeriana	80,81,82,83,84,	6.852
Hernández Perales, Francisco	84	1.071
Hernández Romero, Angel	84	663
Herreros Amatriain, Claudio	84	426
Herreros Bergasa, Abundio	83	753
Herreros Bergasa, Luis	80	2.178
Herreros Bermejo, Félix	82,83,84	2.729
Herreros Díaz, María Luisa	83	935
Herreros Fernández, José Luis	80,81,83	3.215
Herreros Galdeano, Antonio	84	1.327
Herreros Garrido, Nicolas	83,84	2.770
Herreros Gurrea, Jesús y otro (Mayor)	83	579
Herrero Martínez, Claudio	84	675
Herreros Martínez, José Luis	84	1.519
Herreros Pascual, Emilio	80	340
Herreros Villoslada, Margarita	84	367
Hidalgo Benito, Casimiro	84	537
Hierro Corcuera, Marino	81,82,83,84	7.432
Hita Espinosa, Hilario	81	1.282
Hita León, Emeterio	80,81,82,83,84	1.294
Hita López, Jesús	83,84	4.768
Hita Marcilla, Félix	80,81,82,83,84	2.517
Hita Martínez, Elisa	82,83	1.000
Honrado Antoñanzas, Concepción	83,84	1.082
Hurtado Salcedo, M ^a del Carmen	81	843
Ibáñez Herreros, Alvaro	82,83	188
Ibarreche Ibarbia, Francisco	82	559
Ichaso Martínez, Victoriano-José	83	1.733
Imaz Galán, Domingo	83,84	2.996
IRTE, S.L.	80,81,83,84	37.294
Izquierdo Izquierdo, Máximo	82	1.914
Izquierdo Rodríguez, Teresa	80,81,84	684
Izquierdo Rodríguez, Teresa	80	2.564
Jaime Hita, Asunción	83	2.833
Jareño Martínez, José	84	180
Jaime Lorente, Luis y otra	81	2.611
Jiménez, Julian	84	2.093
Jiménez Arnedo, Félix	84	311
Jiménez Clemente, Inés	83	1.230
Jiménez Daroca, José Ramón	81,82,83,84	5.876
Jiménez Ezquerro, Jesús	81	603
Jiménez Ezquerro, Joaquín	83,84	334
Jiménez Fernández, Timotea	81	893
Jiménez Hernández, Roberto	84	1.937
Jiménez Hierro, Pedro	84	667
Jiménez Jiménez, Agustín	83,84	10.048
Jiménez Jiménez, Juana	80,81,82	4.552
Jiménez Marín, José Luis	81,84	1.200
Jiménez Martínez, Roberto	82	720
Jiménez Pérez, Pedro	81	330
Jiménez Rodríguez, José	83	733
Jiménez Rodríguez, José	83,84	1.263
Jiménez Rodríguez, Pablo	84	359
Jiménez Royo, Rosa María	83,84	2.656
Jiménez Ruiz, Bárbara	80,81,84	884
Jiménez Sáenz, Pedro	84	555
Jiménez Sáenz, Julia	81,82	5.592
Jiménez Uganda, Aurelio	83,84	1.338
Jiménez Vidorreta, Félix	81	848

Lo que expido para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Calahorra, 25 de agosto de 1988.

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Aprobación inicial del Presupuesto de 1988 III.C.1185

La Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Fonzaleche, hace saber: Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1988, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1988, y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 446, número 1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y Real Decreto 861/1986 de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del

presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 446, número 1, del Real Decreto Legislativo 781/1986.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los arts. 112. último párrafo de su número 3 de la Ley 7/85 y 446, número 3, del Real Decreto Legislativo 781/1986, en ausencias de reclamaciones y sugerencias.

Fonzaleche, a 24 de agosto de 1988.— La Alcaldesa.

Contribuciones especiales para la financiación de las obras de pavimentación de calles III.C.1186

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 1988, acordó imponer Contribuciones Especiales para la financiación en parte de las Obras de Pavimentación de Calles en Fonzaleche, aplicando como módulos del reparto el 70% a los metros lineales de fachadas y el 30% a los metros cuadrados de superficie de los inmuebles y solares afectados.

Lo que se publica en cumplimiento del art. 188 del Texto Refundido de Régimen Local de 18.4.86, a efectos de información pública y audiencia a los interesados, por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, durante cuyo plazo se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

En el supuest de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá aprobado el acuerdo de imposición, que será ejecutivo sin más trámites.

En Fonzaleche, a 24 de agosto de 1988.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública de los proyectos de red de distribución de agua potable, red de saneamiento y urbanización y alumbrado en la Zona Universitaria III.C.1187

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 1988, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente los proyectos de red de distribución de agua potable, red de saneamiento y urbanización y alumbrado en la Zona Universitaria de Logroño.

De conformidad con la legislación urbanística vigente se someten dichos proyectos a información pública por plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, poniéndose de manifiesto en la Unidad de Gestión de Infraestructura de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones u observaciones que durante tal plazo se estime oportuno interponer.

Logroño, 4 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Exposición pública de los padrones de varias tasas III.C.1189

Habiendo sido aprobados, por la Comisión de Gobierno los Padrones de Contribuyentes sujetos al pago de las Tasas sobre Aguas Pluviales, canalones con desagüe a la vía pública, prestación del servicio de Recogida de Basuras correspondientes al ejercicio de 1988, así como el uso de Alcantarillado correspondiente al primero y segundo cuatrimestre del ejercicio 1988, se exponen al público durante el plazo de quince días a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de reclamaciones, las cuales serán presentadas en la Secretaría Municipal, en el plazo anteriormente indicado.

En el supuesto de no formularse reclamación alguna dentro del plazo indicado, el acuerdo aprobatorio inicial se convertirá en definitivo.

Navarrete, 24 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NESTARES

Exposición pública del proyecto de obras titulado Saneamiento, Abastecimiento y Reposición de pavimento III.C.1190

Aprobado por la Corporación en Pleno del pasado 7 de julio, el proyecto de obras titulado Saneamiento, abastecimiento y reposición de pavimento, redactado por los arquitectos D. Domingo García Pozuelo y D. José I. Rodríguez, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Nestares, 30 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Exposición pública del padrón de contribuyentes

III.C.1191

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 1988, acordó aprobar el Padrón de Tasas y Arbitrios municipales del ejercicio de 1988.

Dicho Padrón en todos sus contribuyentes se expondrá al público

durante quince días hábiles a contar desde el día siguiente a que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14 en días laborables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los interesados pueden interponer ante este Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes o cualquier otro que estime oportuno.

Quel, a 26 de agosto de 1988.— El Alcalde, José Siguenza Navarro.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Cédula de requerimiento

IV.1098

En el juicio de faltas n° 1.654/84, seguido por este Juzgado sobre lesiones mordedura de perro, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Asunción Minerva Larrinaga, hijo de José y de Resurrección, nacida en Logroño, el día 29-11-59, de estado casada, profesión empleada de hogar, con D. N. de Identidad n° 14.583.062, y cuyo último domicilio conocido fue en La Cadena 8-2° y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir un día de arresto domiciliario.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 23 de agosto de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.1099

En el juicio de faltas n° 616/86, seguido por este Juzgado sobre daños tráfico, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Juan Carlos Alegria Trepiana, hijo de Victoriano y de Honoria, nacido en El Ciego, el día 4-5-55, de estado casado, con D. N. de Identidad n° 16.510.288, y cuyo último domicilio conocido fue en Gonzalo de Berceo, 44-6° B y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cuatro días de arresto menor, por impago de la multa impuesta.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 25 de agosto de 1988.— El Secretario.

Cédula de requerimiento

IV.1100

En el juicio de faltas n° 1.492/86, seguido por este Juzgado sobre lesiones agresión, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Noe Abad Alonso, hijo de Rufino y de Carmen, nacido en St° Domingo, el día 30-5-1942, de estado no consta, profesión casado, con D.N. de Identidad n° no consta, y cuyo último domicilio conocido fue en Huesca, 33-1° B y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir cuatro días de arresto menor.

Y para que sirva de notificación en forma a la perjudicada esposa del inculpado María Trinidad González Pinto, también en ignorado paradero.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 25 de agosto de 1988.— El Secretario.

Edicto

IV.1101

AUTO.— Logroño, a 6 de junio de 1988.

Visto el informe emitido por el Sr. Fiscal.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero: Con fecha 12-3-1985 se dictó sentencia condenatoria condenando a Policarpo Esteban Junquero Pérez y firme que fue se le requirió para que hiciera efectivo el importe de las cantidades a cuyo pago había sido condenado en la misma que asciende a la suma de 16.680 pesetas.

Segundo: No habiendo hecho pago el condenado del importe de las cantidades reclamadas se procedió al cobro por la vía de apremio, habiendo resultado negativa la diligencia del embargo, y acreditándose documentalmente que el mismo carece de bienes.

Tercero: Dado traslado al Ministerio Fiscal, éste informó que procedía declarar insolvente al condenado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Primero: Estando suficientemente acreditada la falta de bienes de fortuna propiedad del penado, procede declararle insolvente por ahora sin perjuicio de mejor fortuna.

Segundo: Según determina el artículo 91 del Código Penal si el condenado no satisface la multa impuesta quedará sujeto a una responsabilidad personal y subsidiaria que el tribunal fijará según su prudente arbitrio, sin que pueda exceder de quince días cuando procediere de una falta y que en este caso es de dos días.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación.

PARTE DISPOSITIVA: Decido declarar insolvente total por ahora y sin perjuicio de mejor fortuna al condenado Policarpo Esteban Junquero Pérez, imponiéndole la responsabilidad personal subsidiaria de dos días de arresto que cumplirá en su domicilio.

Notifíquese a los interesados.

Así lo acuerda, manda y firma el Sr. Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Juez de Distrito número Uno de esta ciudad.

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.1102

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 384-87 sobre daños se cita a Francisco Javier Sevilla Alvarez cuya última residencia era Ortuella (Baracaldo) y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de octubre y hora de las nueve cuarenta y cinco, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 22 de agosto de 1988.— El Secretario.

Cédula de citación

IV.1103

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 733/88 sobre lesiones en agresión y malos tratos, se cita a Jesús Luis Alonso Manjarrés, cuya última residencia era Bilbao y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 3 de octubre y hora de las 13,20 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de agosto de 1988.— El Secretario.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Contratación de maderables

V.A.1057

Objeto: Aprovechamiento de 228 pies de chopo con 303 m.c. de

madera y 61 m.c. de leña en el monte LO. 1002 (183) "Riveras del Ebro y Tirón". Sitio: Paceta.

Tasación: Tres millones trescientas cuarenta y cinco mil doscientas pesetas.

Tasas: Cincuenta y dos mil quinientas cincuenta pesetas.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será el 2% del

importe de la tasación del aprovechamiento (66.904 Ptas.).

Presentación de ofertas: En el Registro de la Dirección General de Medio Ambiente (c/ Belchite, 2-1º) hasta las trece horas del día anterior a la apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: En la Sala de Contrataciones de la Comunidad de La Rioja c/ Vara de Rey, 3 a las trece horas del día 27 de septiembre de 1988.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la adjudicación definitiva.

El Pliego de Condiciones Administrativas, Técnico Facultativas y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

Contratación de maderables

V.A.1058

Objeto: Aprovechamiento de 103 pies de chopo con 87 m.c. de madera y 17 m.c. de leña en el monte LO. 1002 (183) Riveras del Ebro y Tirón, sitio: El Túnel de San Felices.

Tasación: Seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientas pesetas.

Tasas: Dieciséis mil quinientas noventa y siete pesetas.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será el 2% del importe de la tasación del aprovechamiento (13.988 Ptas.).

Presentación de ofertas: En el Registro de la Dirección General de Medio Ambiente (c/ Belchite, 2-1º) hasta las trece horas del día anterior a la apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: En la Sala de Contrataciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Vara de Rey, 3, a las trece horas del día 27 de septiembre.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la adjudicación definitiva.

El Pliego de Condiciones Administrativas, Técnico Facultativas y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Jesús de Pablo Pastor.

Contratación de maderables

V.A.1059

Objeto: Aprovechamiento de 178 pies de chopo con 145 m.c. de madera y 29 m.c. de leña en el monte LO.1002 (183) Riveras del Ebro y Tirón, sitio: Vivero Prado Arrauri.

Tasación: Un millón quinientas veintiocho mil trescientas pesetas.

Tasas: Veintiocho mil trescientas cuarenta y nueve pesetas.

Fianza provisional: El importe de la fianza provisional será el 2% del importe de la tasación del aprovechamiento (30.566 Ptas.).

Presentación de ofertas: En el Registro de la Dirección General de Medio Ambiente (c/ Belchite, 2-1º) hasta las trece horas del día anterior a la apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: En la Sala de Contrataciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja, c/ Vara de Rey, 3 a las trece horas del día 27 de septiembre de 1988.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la adjudicación definitiva.

El Pliego de Condiciones Administrativas, Técnico Facultativas y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

El Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.— Jesús de Pablo Pastor.

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Adjudicación de las obras de pavimentación de la calle General Franco, 1ª fase

V.A.1065

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria del día 25 de agosto de 1988, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato para la ejecución de las obras de "Pavimentación de la calle General Franco, 1ª fase", a la empresa Construcciones Rumayor, S.L., en el precio de 8.399.151 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Agoncillo, 26 de agosto de 1988.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Subasta de la participación municipal en 2 parcelas

V.A.1066

Aprobado por el Pleno de la Corporación de fecha 30 de junio de 1988, el expediente de enajenación y pliego de condiciones para la venta por subasta pública de la participación del Ayuntamiento en las parcelas R-2 y R-5, del polígono 2, del Plan Parcial Entreviñas, se expone el mismo al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día

siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Venta mediante subasta pública de las siguientes participaciones:

Lote núm. 1.— Participación del Ayuntamiento de 60 m2 en la parcela R-2 del Polígono 2 del sector R-I-2 del Plan Parcial Entreviñas, con una superficie de 280 m2.

Lote núm. 2.— Participación del Ayuntamiento de 140 m2 en la parcela R-5 del Polígono 2 del Sector R-I-2 del Plan Parcial Entreviñas, con una superficie de 240 m2.

Tipo de licitación: Podrán ser mejorados al alza:

Lote nº 1.— Dos millones ochocientos noventa y cinco mil trescientas veinticinco (2.895.325) pesetas.

Lote nº 2.— Seis millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete (6.755.757) pesetas.

Fianzas provisional y definitiva:

Lote nº 1.— Cincuenta y ocho mil (58.000) pesetas.

Lote nº 2.— Ciento treinta y seis mil (136.000) pesetas.

Las fianzas definitivas serán por importe del 4% de la adjudicación.

Se admitirá aval bancario para constituir las fianzas.

Forma de pago: El pago se efectuará íntegramente en su totalidad a la firma del contrato.

Documentación y pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina.

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro de documentos del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Caso de coincidir el último día de presentación de proposiciones en sábado, se entenderá prorrogado, hasta el lunes próximo.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la subasta pública de la participación del Ayuntamiento en la parcela R-2//R-5 del Polígono 2 del Plan Parcial Entreviñas" en el siguiente modelo:

D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ... fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., como acreditado por ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja, de fecha ..., tomo parte en la misma, comprometiéndome a pagar el precio de ... (letra y número) por la participación en proindiviso del Ayuntamiento en la parcela R-2/R-5 (tachar la que no proceda) del Polígono 2 del Plan Parcial Entreviñas, con arreglo al Pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos que se especifican en el oportuno pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado y el acto será público. Caso de coincidir en sábado se aplazará hasta el lunes siguiente.

Arnedo, 2 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

Subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas

V.A.1061

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión de fecha 24 de agosto de 1988 el Pliego de Cláusulas económico administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas a Castroviejo", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto.— La ejecución de las obras denominadas "Ampliación del abastecimiento de aguas a Castroviejo", con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Don Pedro Sánchez Pérez de Anda.

Tipo.— 2.954.701 pesetas a la baja. (IVA incluido).

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ajustarán en el plazo de cuatro meses.

Pago.— Con cargo a la partida 611.1 del Presupuesto General de 1988.

Fianza provisional y definitiva.— Fianza provisional: 59.094 pesetas. Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente

completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12,30 horas del día siguiente hábil al del que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.— Don ... de estado ... profesión ... domicilio ... D.N.I. número ..., expedido en ... con fecha ... en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de "Ampliación del abastecimiento de aguas a Castroviejo" en el precio de ... (en letra y en número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Castroviejo, 27 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de reforma de edificio para casa de la música

V.A.1062

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones para la contratación por subasta de las obras comprendidas en el "Proyecto de reforma de Edificio par Casa de la Música", aprobado por la Comisión de Gobierno de 6 de julio de 1988.

Logroño, 22 de agosto de 1988.— El Alcalde.

Subasta de las obras de reforma de edificio para casa de la música

V.A.1063

1.— Objeto: Proyecto de reforma de edificio para la Casa de la Música, sito en la calle San Agustín número 16.

2.— Tipo: 27.797.897 pesetas.

3.— Garantías: Provisional: 555.958 pesetas. Definitiva: 1.111.916 pesetas.

4.— Documentación: Unidad Técnica de Edificios (T.T.4.).

5.— Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las 14 horas.

6.— Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.— Clasificación de contratista: Grupo C; Subgrupo 2; Categoría c).

8.— Modelo de proposición: Don con Documento Nacional de Identidad número ... expedido en ... el día ... de ... de 19... con domicilio en ... calle ... número ...

— (En su caso). En nombre propio.

— (En su caso). En nombre de la empresa ...

— (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la subasta convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ... de ... de ... de 19 ..., para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de reforma de edificio para Casa de la Música, sita en calle San Agustín 16.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas, que significa una baja de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

En ... a ... de ... de 19 ..

(Firma del licitador).

Logroño, 22 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUMBRERAS

Subasta de puestos de caza de palomas

V.A.1067

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por las que se regirá la subasta de los aprovechamientos de puestos de caza de palomas, se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para la presentación de las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia de subasta si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Los puestos objeto de subasta son los siguientes:

Lote 1.— Cortafuegos: 5 puestos para 10 escopetas. Tasación: 82.500 Pts. Tasas: 3.576 Pts.

Lote 2.— Las Callejas: 3 puestos para 6 escopetas. Tasación: 33.000 Pts. Tasas: 3.201 Pts.

Lote 3.— Loma del Maguillo: 3 puestos para 6 escopetas. Tasación: 33.000 Pts. Tasas: 3.201 Pts.

Lote 4.— Collado de Peñayerre: 5 puestos para 10 escopetas. Tasación: 500.000 Pts. Tasas: 7.543 Pts.

Duración: La duración del aprovechamiento es el señalado O.G. de Vedas.

Fianzas: La provisional el 6% del precio de la licitación, la definitiva el 20% del precio del remate.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado e independiente para cada uno de los lotes, en la Secretaría municipal, durante diez días hábiles a partir de esta publicación.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, además de la oferta según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá la fotocopia del D.N.I. y justificante de la fianza provisional.

Consulta del expediente: En la Secretaría municipal durante el plazo de la presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial al siguiente día de la finalización de presentación de proposiciones a las 13 horas.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. n° ..., vecino de ..., calle ... n° ..., en nombre propio, ofrece por el aprovechamiento de ... lote número ..., la cantidad de ... pesetas en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma.

Lumbreras, 10 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua

V.A.1068

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 3 de agosto de 1988, ha aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir para la contratación directa de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua en Quel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Quel, 4 de agosto de 1988.— El Alcalde, José Sigüenza Navarro.

AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA

Subasta de aprovechamientos de caza de jabalí

V.A.1064

Aprobado por el Concejo Abierto en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1988, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de dos batidas de jabalí, correspondientes a la temporada 1988/89, se expone al público durante el plazo de ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de la subasta: 2 batidas de jabalí en la Reserva Nacional de Caza de Cameros, Polígono 26, a celebrar los días 6 de noviembre y 18 de diciembre.

Tasación: 50.000 pesetas cada una, al alza. Tasas: 13.000 pesetas unidad.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá de prestarse fianza provisional del 6% de la licitación y definitiva del 20% del remate para el adjudicatario.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado al pago del 12% de I.V.A. y de cuantos gastos ocasione la subasta.

Presentación de proposiciones: Se realizará en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere, y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente para su consulta.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del domingo siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don ... con D.N.I. número ... y domiciliado en ... provincia de ... calle ... número ... en nombre propio (o en representación de ..., extremo que justifica con ...) enterado de la subasta de aprovechamientos de dos batidas de jabalí por el Ayuntamiento de Zarzosa, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja, número ... y fecha ... ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... pesetas, bajo las condiciones previstas en las bases de la subasta, que acepta en su integridad. Fecha y firma.

Zarzosa, a 25 de agosto de 1988.— El Alcalde.

HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Subasta de cuatro batidas de jabalí

V.A.1069

Conforme al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado con fecha 16 de marzo de 1988, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 95, de fecha 9 de agosto de 1988, se convoca subasta del aprovechamiento que a continuación se indica en la Reserva Nacional de Caza de Cameros:

Objeto: Cuatro batidas de jabalí a celebrar en el monte de La Pineda los días 27 de noviembre, 24 diciembre y 8 y 22 de enero, independientemente.

Tasación: 30.000 Pts. por batida, incrementadas con el I.V.A. y siendo de cuenta del rematante la cuota a abonar a la Dirección Regional de Medio Ambiente que asciende a 13.000 Pts. por batida.

Fianzas: Provisional el 6% de la tasación y definitiva el 20% de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Lumbreras, durante 10 días hábiles desde esta publicación.

Por cada batida deberá presentarse una proposición, conforme al modelo que luego se dice.

Apertura: Día 8 de octubre a las 14 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. nº ... y con domicilio en ... calle ... nº ..., actuando en nombre propio (o en representación de ... conforme ...) enterado de la convocatoria de subasta de caza de jabalí de esta Hermandad, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por la batida a celebrar el día ... de ..., la cantidad de pesetas ... (letra y número), aceptando íntegramente las condiciones establecidas en las bases de la subasta.

Fecha y firma.

Lumbreras, 25 de agosto de 1988.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Solicitud de ampliación de un coto privado de caza V.B.558

Por el Ayuntamiento de Muro en Cameros se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Medio Ambiente para la Ampliación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Muro en Cameros, con una superficie de 3.650 y cuyos límites son:

Norte: Término Municipal de Torre en Cameros.

Sur: Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Este: Término Municipal de Jalón de Cameros.

Oeste: M.U.P. número 102.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Medio Ambiente calle Belchite, 2-1º, de Logroño, ante el Ayuntamiento de Muro en Cameros, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las Oficinas de la Dirección General de Medio Ambiente.

Logroño, a 19 de agosto de 1988.— El Director General de Medio Ambiente, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

AYUNTAMIENTO DE AUTOL

Solicitud de licencia para apertura de un tienda de artículos deportivos V.B.560

Por doña Maria Pilar Ezquerro Cordón en nombre propio, se ha solicitado licencia para instalación de "Tienda de Deportes con Armería" con emplazamiento en bajo local derecha, Travesía Ezquerro, 42.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 26 de agosto de 1988.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MURO EN CAMEROS

Solicitud de ampliación de coto privado de caza LO-10.057 V.B.562

Ampliación de Coto Privado de Caza LO-10.057.

Superficie de ampliación: 3.650 Has.

Límites:

Norte: término municipal de Torre de Cameros.

Sur: Reserva Nacional de Caza de Cameros.

Este: Término Municipal de Jalón de Cameros.

Oeste: M.U.P. nº 102

Plazo de reclamaciones: veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Muro en Cameros, 29 de agosto de 1988.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SANTA COLOMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.559

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Santa Coloma convoca a Junta General Extraordinaria, a todos los propietarios de tierra de regadío y usuarios de agua en el Término Municipal de Santa Coloma (La Rioja), que tendrá lugar en la Casa Consistorial el sábado siguiente al transcurso de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja; siendo la primera convocatoria a las 20 horas y la segunda a las 20,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.— Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.— Renovación de cargos principales.

Santa Coloma, 20 de agosto de 1988.— El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Solicitud de legalización de un vertedero V.B.561

Por Ganados Hnos. González, S.A., en nombre propio, se ha solicitado legalización de vertedero con emplazamiento en Barrio "El Juncal".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Albelda de Iregua, a 23 de agosto de 1988.— El Alcalde.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105